

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

### Asistentes:

D. Gregorio Clemente Alonso Méndez  
D. José Antonio Hernández Díaz  
D. Víctor Manuel Gómez González  
D<sup>a</sup>. María Isabel Camacho Hernández.  
D<sup>a</sup>. Asunción Gretty Díaz Concepción  
D. José Javier García García  
D. Luís Román Torres Morera

### Ausentes:

D<sup>a</sup>. Nieves María Rodríguez Pérez  
D<sup>a</sup>. Laura Pérez Lorenzo.

### Secretario:

D. José Vicente Gil Tortosa.

En Fuencaliente de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a dos de marzo de dos mil quince, siendo las once horas y dieciséis minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, salvo D<sup>a</sup> Nieves María Rodríguez Pérez y D<sup>a</sup> Laura Pérez Lorenzo que disculparon su inasistencia, asiste también el Arquitecto redactor del Plan General de Ordenación D<sup>o</sup>. Justo Fernández Duque, bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Clemente Alonso Méndez, con la asistencia del Secretario de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria. Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los siguientes comprendidos en el orden del día, que es el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

#### Primero: Ratificación del carácter urgente de la sesión.

El Sr. Alcalde informó a los miembros del Pleno de la necesidad de tomar conocimiento , a la mayor brevedad posible, de la superación del acuerdo adoptado por la Ponencia Técnica Occidental de la COTMAC, en sesión celebrada el 22 de abril de 2014, pues si no se aprueba definitivamente en este mes de marzo, el Plan General de Ordenación por la COTMAC, el mismo sufriría un considerable retraso, lo cual se traduciría en graves perjuicios para el desarrollo económico y urbanístico del Municipio.

También informó a los asistentes de la conveniencia de designar las festividades de carácter local correspondientes al ejercicio de 2016, al objeto de que la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias pueda cerrar el calendario de las festividades locales en el plazo previsto.

Oído lo expuesto, el Ayuntamiento-Pleno, acordó por unanimidad de los presentes, (4CC-1UPF-1PSOE), que en todo caso suponen el quorum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

### Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922444003. Fax: 922444303

GREGORIO CLEMENTE ALONSO MÉNDEZ (1 de 2)  
EL ALCALDE - PRESIDENTE  
Fecha Firma: 02/03/2015  
HASH: 1b3bed6b96b6309a211801632d4be6c



JOSÉ VICENTE GIL TORTOSA (2 de 2)  
SECRETARIO - INTERVENTOR  
Fecha Firma: 02/03/2015  
HASH: a7818a475d1979c08cd8e2a23c2383c9



Cód. Validación: TNGE2PMEANNPFXZC3YTR547 | Verificación: <http://fuencalientedepalma.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma ePública Gestiona | Página 1 de 2

- Ratificar el carácter urgente de la sesión.

**Segundo: Determinación de las festividades Locales del Municipio.**

Por el Sr. Alcalde se propuso a la Corporación que se establecieran como festividades de carácter local para el año 2016, el día del Municipio ( 19 de febrero de 2016) y el martes de Carnaval (9 de febrero de 2016).

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento-Pleno, acordó por unanimidad de los presentes, ( 4CC-3UPF-1PSOE), que en todo caso suponen el quorum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

a) Establecer como festividades de carácter local para el año 2016, el día del Municipio ( 19 de febrero de 2016) y el martes de Carnaval ( 9 de febrero de 2016).

b) Que se remita certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

**Tercero: Toma de conocimiento de la superación del acuerdo adoptado por la Ponencia Técnica Occidental de la COTMAC en sesión de fecha de 22 de abril de 2014.**

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a Dº. Justo Fernández Duque, Arquitecto redactor del Plan General de Ordenación, el cual informó a los miembros del Pleno de que se habían resuelto todas las cuestiones planteadas por la Ponencia Técnica Occidental de la COTMAC en sesión de fecha 22 de abril de 2014, adaptándose también a la Memoria Ambiental para dar respuestas a las mismas, habiéndose contemplado todas las determinaciones establecidas por el PIOL de La Palma, al respecto.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento-Pleno, acordó por unanimidad de los presentes ( 5CC-1UPF-1PSOE), que en todo caso suponen el quorum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

Tomar conocimiento de la superación del acuerdo adoptado por la Ponencia Técnica Occidental de la COTMAC en sesión de fecha de 22 de abril de 2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y veintisiete minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde,

Fdo.: Gregorio C. Alonso Méndez.  
( Firma electrónica)

Doy fe,  
El Secretario,

Fdo.: José Vicente Gil Tortosa.  
( Firma electrónica)

**Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**